

Hoja de Seguridad (HDS): KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2024

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla: Cloruro de amonio Policuaternario.

Otros medios de identificación: No disponible.

Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso: Biocida

No. CAS: 25988-97-0

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Elementos de la señalización, consejos de prudencia y pictogramas de precaución:



ATENCION

Código	Indicación de peligro	Clase de Peligro	Categoría de peligro 2A
H400	Provoca irritación ocular grave	Lesiones oculares graves/irritación ocular Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo)	2
H410	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos		
Consejos de prudencia.			
Prevención:			
P264	Lavarle concienzudamente tras la manipulación.		
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.		
P280	Llevar gafas de protección / máscara de protección.		
Intervención:			
P305+P351+P338	En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.		
P337+P313	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.		
P391	Recoger el vertido.		
Almacenamiento:			
	No disponible.		
Eliminación:			
P501	Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.		
Otros peligros:			
	Ninguno conocido.		



KRISTALINO

Hoja de Datos de Seguridad

Hoja de Seguridad (HDS): KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2025

SECCIÓN 3. Composición / información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre común, sinónimos de la sustancia química peligrosa o mezcla	No. CAS	% wt. Aprox.	Impurezas y aditivos estabilizadores que contribuyan a la clasificación de la sustancia.
Policuaternario	No disponible	25988-97-0	55.0	No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y, por lo tanto, deban ser reportados en esta sección. Los límites de exposición laboral, en caso de existir, consultar en la sección 8.
Agua	No disponible	7732-18-5	45.0	

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios

En caso de inhalación del producto:	Suministrar aire fresco. En caso de trastornos, consultar al médico.
En caso de contacto con la piel:	Por regla general, el producto no irrita la piel.
En caso de contacto con los ojos:	Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente. En caso de trastornos persistentes consultar un médico.
En caso de ingestión:	Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
En caso de ingestión:	Consultar un médico si los trastornos persisten.
Principales síntomas y efectos, agudos y retardados	No existen más datos relevantes disponibles.
Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente	

SECCIÓN 5. Medidas contra incendios

Medios de extinción

Sustancias extintoras apropiadas:	CO2, polvo extintor o chorro de agua rociada. Combatir incendios mayores con chorro de agua rociada o espuma resistente al alcohol.
Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:	No existen más datos relevantes disponibles.
Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios	
Equipo especial de protección:	No se requieren medidas especiales

SECCIÓN 6 – Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:	No es necesario.
Precauciones relativas al medio ambiente:	No dejar que se introduzca en el alcantarillado ni que contamine las aguas. Al penetrar en las aguas o en el alcantarillado, avisar a las autoridades pertinentes. Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.
Métodos y material de contención y de limpieza:	Quitar con material absorbente (arena, kieselgur, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín). Desechar el material contaminado como vertido según ítem 13. (GTIN-13)
Referencia a otras secciones:	Ver capítulo 13 para mayor información sobre una manipulación segura.



KRISTALINO

Hoja de Datos de Seguridad

Hoja de Seguridad (HDS):

KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2025

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección. Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

SECCIÓN 7. Manejo y almacenamiento

Temperaturas mínimas/máximas de almacenamiento:

15 a 49° C (59 a 12° F)

Precauciones para una manipulación segura:

Evite respirar vapores y nieblas. Evite el contacto directo o prolongado con la piel y los ojos. Si se congela, descongele y vuelva a mezclar antes de usar. En climas fríos, este producto puede estratificarse y congelarse. Esto no daña el producto. El material congelado puede descongelarse en una habitación cálida. Evite el sobrecalentamiento localizado. Ventile los tambores mientras calienta. Mezclar bien para asegurar la homogeneidad.

Almacenamiento:

ENVÍE Y ALMACENE ENTRE 15 a 49°C (59-12°F). Almacenar en recipientes bien cerrados. Almacenar en un área seca, bien ventilada, lejos de fuentes de ignición, lejos de materiales incompatibles (ver Sección 10. Estabilidad y reactividad).

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal

Parámetros de control

Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:

El producto no contiene cantidades relevantes de sustancias con valores límite que exijan un control en el puesto de trabajo.

Indicaciones adicionales:

Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

Controles de la exposición

Equipo de protección individual:

Medidas generales de protección e higiene:

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.
Quitarse de inmediato la ropa ensuciada o impregnada.
Lavarse las manos antes de las pausas y al final del trabajo.
Evitar el contacto con los ojos. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Protección respiratoria:

No es necesario.

Protección de manos:

Guantes de protección.
El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado. Ante la ausencia de tests específicos, no se puede recomendar ningún material específico para guantes de protección contra el producto / preparado / mezcla de sustancias químicas. Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Material de los guantes:

Caucho nitrílico

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro. Teniendo en cuenta que el producto está fabricado a partir de diferentes materiales, su calidad no puede ser evaluada de antemano, de modo que los guantes deberán ser controlados antes de su utilización.

Tiempo de penetración del material de los guantes:

El tiempo de resistencia a la penetración exacto deberá ser pedido al fabricante de los guantes. Este tiempo debe ser respetado.

Protección de ojos:

Gafas de protección herméticas



KRISTALINO

Hoja de Datos de Seguridad

Hoja de Seguridad (HDS):

KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2025

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Aspecto.

Forma:

Viscoso

Color:

Incoloro

Olor:

Ligero

Valor pH a 20 °C:

4 a 6 a 100 wt/wt%.

Punto de fusión/punto de congelación:

0 °C (32 °F)

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:

> 100 °C (212 °F) a 760 mmHg

Presión de vapor a 20 °C:

< 23.5 mmHg at 25 °C (77 °F)

Densidad:

1.1 a 1.2 g/ml a 25 °C (77 °F).

Densidad de vapor:

No determinado.

Solubilidad en / miscibilidad con agua:

Soluble

Viscosidad:

(centipoises): 1000-3000 cps at 25 °C (77 °F).

% volátiles por volumen:

64.0 - 67.0

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad:

No existen más datos relevantes disponibles.

Estabilidad química

Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:

No se descompone al emplearse adecuadamente.

Posibilidad de reacciones peligrosas:

No se conocen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse:

No existen más datos relevantes disponibles.

Materiales incompatibles:

No existen más datos relevantes disponibles.

Productos de descomposición peligrosos:

No se conocen productos de descomposición peligrosos

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Toxicidad aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:

CAS:25988-97-0 Cloruro de amonio cuaternario en forma polimerizada

Oral

LD50

1672 mg/kg (rata)

Dermal

LD50

>2000 mg/kg (conejo)

Efecto estimulante primario:

En la piel:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

En el ojo:

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción) Mutagenicidad en células germinales:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.



KRISTALINO

Hoja de Datos de Seguridad

Hoja de Seguridad (HDS):

KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2025

Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica

Toxicidad

Toxicidad acuática

CAS: 25988-97-0 Cloruro de amonio cuaternario en forma polimerizada

Oral

LC 50 – 96 hrs

0,077 mg/l (trucha arcoiris) (OECD Directriz de ensayo 203)

CE 50 – 48 hrs

0,084 mg/l (daphnia magna) (OECD Directriz de ensayo 202)

Persistencia y degradabilidad:

No existen más datos relevantes disponibles.

Potencial de bioacumulación:

No existen más datos relevantes disponibles.

Movilidad en el suelo:

No existen más datos relevantes disponibles.

Efectos ecotóxicos:

Observación:

Muy tóxico para peces.

Indicaciones medioambientales adicionales:

Indicaciones generales:

Nivel de riesgo para el agua 3 (autoclificación): muy peligroso para el agua
No dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados, ni siquiera en pequeñas cantidades.
Una cantidad ínfima vertida en el subsuelo ya representa un peligro para el agua potable.
Vertido en aguas superficiales, también es tóxico para los peces y el plancton.
Muy tóxico para organismos acuáticos

Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT:

No aplicable.

mPmB:

No aplicable.

Otros efectos adversos:

No existen más datos relevantes disponibles

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendación:

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

Embalajes sin limpiar:

Recomendación:

Eliminar conforme a las disposiciones oficiales

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Número ONU

ADR, IMDG, IATA: U

N3082

Designación oficial de transporte de las naciones unidas ADR:

3082 sustancias líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
(cloruro de amonio cuaternario en forma polimerizada)



KRISTALINO

Hoja de Datos de Seguridad

Hoja de Seguridad (HDS): KRISTALINO

Fecha de Revisión: 02/06/2025

Clase(s) de peligro para el transporte.

ADR:

Clase: 9 (m6) materias y objetos peligrosos diversos

etiqueta 9

IMDG, IATA

Class label 9 materias y objetos peligrosos diversos

Grupo de embalaje

ADR, IMDG, IATA III

Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: símbolo (pez y árbol)

Marcado especial (ADR): símbolo (pez y árbol)

Marcado especial (IATA): símbolo (pez y árbol)

precauciones particulares para los usuarios, atención:

materias y objetos peligrosos diversos

Número KEMLER: 90

Número EMS: f-a, s-f

stowage category a transporte a

granel con arreglo al anexo ii del convenio marpol y el código ibc: no aplicable

Transporte/datos adicionales:

ADR

cantidades limitadas (LQ): 5l

cantidades exceptuadas (EQ): código e1

Cantidad neta máxima por envase interior: 30 ml

cantidad neta máxima por embalaje exterior: 1000 ml

Categoría de transporte 3

código de restricción del túnel -

IMDG limited quantities (lq) 5l

excepted quantities (eq) code: e1

maximum net quantity per inner packaging: 30 ml

maximum net quantity per outer packaging: 1000 ml

"Reglamentación modelo" de la UNECE: un 3077 / un 3082 - estas sustancias cuando transporten en single o embalajes combinados que contienen una cantidad neta por simple o interno envases de 5 l o menos para líquidos o tener una masa neta por simple o interno envases de 5 kg o menos para sólidos, son no está sujeto a otras disposiciones siempre los embalajes/envases cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8 UN 3082 sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (cloruro de amonio cuaternario en forma polimerizada), 9, III

SECCIÓN 15. Información Reglamentaria

NOM - 018 - STPS - 2015, NMX-R-019-SCFI-2011

Se recomienda que el cliente verifique en el lugar donde se usa este producto si el mismo se encuentra específicamente reglamentado para su aplicación en consumo humano o aplicaciones veterinarias, como aditivo en productos comestibles o farmacéuticos o de envasado, productos sanitarios y cosméticos, o aún como agente controlado reconocido como precursor en la fabricación de drogas, armas químicas y municiones.

La comunicación de los peligros de este producto es conforme a las legislaciones locales e internacionales, respetando se siempre el requisito más restrictivo.

SECCIÓN 16. Otra información

Fecha de creación: 02/06/2025

Revisión anterior: No Aplica

Última revisión: 02/06/2025